

DECRETO 1851 DE 2002

(agosto 13)

por el cual se hace un nombramiento y se acepta una renuncia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase a la doctora Beatriz Londoño Soto, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.870.767 de Envigado, como Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, I.C.B.F., en reemplazo del doctor Juan Manuel Urrutia V., a quien se le acepta la renuncia.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 13 de agosto de 2002.

ALVARO URIBE VELEZ

El Ministro de Salud,

Juan Luis Londoño de la Cuesta